



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

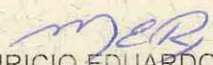
ACTA NÚMERO 287 /2021

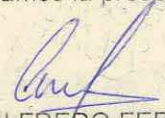
Reunidos por medio del Programa Teams, a las doce horas del día uno de octubre de dos mil veintiuno; previa convocatoria los señores Directores: PA Mauricio Eduardo Antonio Rivas Rodas, Presidente del Consejo, Directores Propietarios: Licenciado Antonio Alfredo Ferracuti Guirola; Lic. Julio Miguel Dada Suadi y PA Leonidas Martínez Sánchez; Directores Suplentes: Licenciado José Fernando Viaud Hidalgo, Lic. José Guillermo Lemus González y Lic. Luis Alonso Chevez Molina; Director Ejecutivo de la AAC, Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres, y la Secretaria del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero; **PUNTO UNO. COMPROBACION DEL QUORUM:** el Presidente del Consejo, estableció el quorum con mayoría absoluta; **PUNTO DOS. APROBACION DE AGENDA:** El Presidente del Consejo dio lectura a la agenda propuesta la cual fue aprobada por unanimidad; **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR:** El Presidente del Consejo, cedió la palabra a la Secretaria, quien dio lectura a Acta de Reunión Ordinaria 286/2021, la cual fue aprobada por los Directores; **PUNTO CUATRO. SOLICITUD DE APROBACION DE A) MANUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL ALMACEN DE BIENES DE CONSUMO DE LA AAC (AAC-SDA-007-M) CON LOS FORMATOS DEL MANUAL ED. 00; B) PROCEDIMIENTO PARA COMPRAS INSTITUCIONALES POR MEDIO DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA (AAC-UACI-002-P) ED. 00,** este punto fue presentado por [REDACTED], Jefa del Depto. De Organización Métodos y Regulaciones, quien en base a los artículos 36, 42 y 46 del Proyecto de Normas Técnicas de Control Interno Especificas de la AAC, manifiesta que se han establecido y estandarizado las normas y los procedimientos para la administración de los bienes materiales consumibles del almacén de la AAC, en cuanto a sus diferentes procesos con criterios uniformes que permitan un adecuado funcionamiento del mismo; además en cumplimiento a lo establecido en la LACAP y su Reglamento se ha establecido un método sistemático y uniforme que permita la adquisición de obras, bienes y servicios a través de la UACI, promoviendo la competencia, invitando públicamente a todas las personas naturales y jurídicas interesadas en ofertar; presenta asimismo el contenido de los documentos; los Directores del Consejo posterior a conocer sobre los documentos presentados en esta fecha, por unanimidad acuerdan: a) Dar por aprobado el Manual de Funcionamiento del Almacén de bienes de consumo de la AAC (AAC-SDA-007-M) con los formatos del Manual edición 00 y los formatos AAC-SDA-007-F1, Acta de recepción de bienes, Rev. 00; formato AAC-SDA-007-F2 Acta de recepción para salida rápida Rev. 00, formato AAC-SDA-007-F3, Requisición; Rev. 00; además este Manual deja sin efecto los Procedimientos AAC-SA-024-P, Procedimiento de levantamiento físico de inventarios de Almacén, autorizado en fecha veintiocho de abril del dos mil ocho; y el AAC-SAF-036-P Procedimiento de solicitud de bienes de consumo por medio de requisición, autorizado el quince de marzo de dos mil siete; b) Dar por aprobado el Procedimiento para Compras Institucionales por medio del Proceso de Licitación Publica (AAC-UACI-002-P) ED. 00, c) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que comuniqué y verifique la aplicación de los documentos aprobados en esta fecha; **PUNTO CINCO. INFORME DE LA GERENCIA LEGAL,** en cumplimiento a lo solicitado por el Director Leónidas Martínez Sánchez, en Acta de Reunión Ordinaria 286/2021 de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno; el Director Ejecutivo de la AAC y la Gerente Legal, presentaron un avance en la propuesta de reformas que en conjunto con un equipo multidisciplinario: administrativo, financiero, legal y técnico, se encuentra en proceso de elaboración para su posterior socialización con entes de la industria y el trámite de ley; asimismo aclararon las dudas y comentarios que fueron realizadas por los Directores; quienes al final de la exposición por unanimidad acordaron darla por recibida; **PUNTO SEIS. PROXIMA REUNION** los Directores del CDAC, acordaron que la próxima Reunión

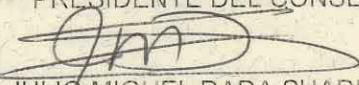



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL


Ordinaria se llevará a cabo el día ocho de octubre de dos mil veintiuno, a las doce horas, la presente reunión concluye a las trece horas con treinta minutos y para efectos legales firmamos la presente acta.


PA MAURICIO EDUARDO ANTONIO RIVAS RODAS
PRESIDENTE DEL CONSEJO

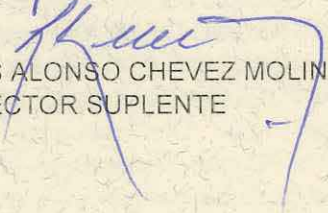

LIC. ANTONIO ALFREDO FERRACUTI GUIROLA
DIRECTOR PROPIETARIO

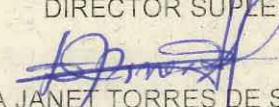

LIC. JULIO MIGUEL DADA SUADI
DIRECTOR PROPIETARIO


PA LEONIDAS MARTINEZ SANCHEZ
DIRECTOR PROPIETARIO


LIC. JOSÉ FERNANDO VIAUD HIDALGO
DIRECTOR SUPLENTE


LIC. JOSE GUILLERMO LEMUS GONZALEZ
DIRECTOR SUPLENTE


LIC. LUIS ALONSO CHEVEZ MOLINA
DIRECTOR SUPLENTE


SRA. DELIA JANET TORRES DE SALGUERO
SECRETARIA DEL CDAC